



no de la real cédula manifestada a este Ayuntamiento el día  
 siete en que están los fondos destinados para los  
 puros pobres con el abono de los mismos que se faci-  
 litaron a los señores Juan Páez, Pedro Lomas y  
 Pedro Oliveros hasta el día de su salida de esta ciudad.  
 Lo cual hace presente a esta Corporación para que  
 se sirva determinar el reintegro de los indicados fon-  
 dos. Y en su virtud la misma acordó se haga saber  
 al Contador real municipal don Simón Lora y forme la  
 oportuna liquidación de lo que se haya suministrado a  
 los pobres de que se trata durante su estancia en esta ciu-  
 dad, y verificada se reclame la cantidad a que ascendiere  
 del Ayuntamiento de Puerto Viejo, a cuyo ju-  
 risdicción pertenecen aquellos

Fodo lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento. Cont. por ante un  
 Secretario de que certifico

*[Handwritten signatures and names in cursive script]*

Don Juan Vergara Páez

Don Juan Lora

Don Juan Oliveros

Don Juan Páez

Don Pedro Lomas

Don Pedro Oliveros

Sesión Extraordinaria en la Ciudad de Castagnuola

